

Se reúne en Palacio el Directorio militar

Un decreto contra el separatismo

¡Sí! ¡Sí! Que juzguen los trabajadores

Los elementos sindicalistas, anarquistas y comunistas de Madrid, estrechamente unidos, no contra la burguesía, sino contra el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores, ahora quieren a todo trance que se forme la unión, el frente único, lo que sea, en vista de las circunstancias y para hacer frente a ellas. Y como los compañeros de los Ejecutivos, reunidos, han acordado simplemente darse por enterados de estos deseos de la amalgama anarco-sindicalista-comunista y continuar en su puesto orientando a las masas obreras y al sector de opinión que les sigue, deducen caprichosamente, como siempre, que estos organismos no quieren la unión activa del proletariado para luchar por sus derechos amenazados, y en presencia de esta actitud, la destacan, sometiéndola a la consideración y al fallo de los trabajadores. Están seguros—cuidado, no vayáis a caer con todo el equipo y os rompáis el espinazo!—de que los obreros sanos de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista no comparten el criterio estático de inactividad y divisionista de sus jefes. ¡Qué bien les salió el parrufito! Estático, de inactividad y divisionista. ¡No hay duda de que son unos genios estos muchachos!

Porque nos parece muy bien que la clase trabajadora juzgue—la conscientemente preparada para juzgar, no la que tiene la cabeza para adorno o el corazón lleno de odio y de rencor—, nosotros queremos contribuir a dar una mayor publicidad a lo que dicen los amalgamados.

Se nos ocurre hacer unas preguntas: ¿Qué clase de unión se quiere? ¿Qué derechos amenazados se pretende defender? ¿Con qué se va a formalizar la unión? ¿Qué cohesión puede haber entre elementos que piensan y juzgan la situación de manera muy diferente? ¿Cómo se prueba que la Unión General—que es el primer organismo de carácter federativo que se creó en España, y todos los demás se organizaron frente a él, por odio a los socialistas—y el Partido Socialista no quieren la unidad activa de los trabajadores?

Hablemos claro, amigos. Los anarquistas fueron siempre enemigos del Socialismo, de la política y de la organización. Ellos no han creído nunca en la eficacia de la organización obrera y la han combatido siempre. Los sindicalistas, que son hijos espirituales del anarquismo, no tienen un ideal definido, y van formando por todas partes núcleos obreros llamados Sindicatos únicos para desorientar a la clase trabajadora. Y los comunistas son un producto híbrido, que se va extinguiendo, del período de agitación que la última guerra europea y la Revolución rusa produjeron en el mundo.

Anarquistas y sindicalistas son tradicionalmente enemigos jurados de la Unión General de Trabajadores. La han combatido siempre por reformista y colaboradora. En el último Congreso, celebrado en la Comedia, de fuerzas más aparentes que reales, efectivas, acordaron, con gran solemnidad, declararla al margen y absorberla—¡viva la libertad!—por la violencia.

Los comunistas no tienen hoy ninguna influencia sindical. Se marcharon del Partido Socialista creyendo que las masas obreras, deslumbradas por un radicalismo de ilusión, les habían de seguir. Para estos elementos, las libertades burguesas no tenían importancia, no valía la pena defenderlas. Las mejoras que arrancan del programa mínimo del Partido Socialista tampoco tenían importancia; estaba anticuado; había que hacer la revolución, apoderándose del Poder rápidamente.

Para conseguir las finalidades que se proponían, ¿qué labor han realizado? La de calumniar y difamar a los hombres honrados del Partido Socialista y de la Unión General, llevando la lucha apasionadamente a un terreno de violencia criminal que costó la vida a camaradas nuestros,

esta puede contener, pero no vencer, y a veces es un inconveniente, porque forma en el alma popular prejuicios contradictorios que destruyen las finalidades que se persiguen.

La unión que triunfa y se impone es la permanente, la que labora todos los días, y a ella hay que entregarse con alma y vida. Y si vosotros os habéis dedicado a destruir la unión, ¿cómo vais ahora a erigiros en sus paladines? Pero si no os merecen confianza los elementos del Partido Socialista y de la Unión General en momentos de tranquilidad, ¿cómo os la van a merecer en los de peligro? ¿Que las circunstancias son graves, de peligro? Evidente; pero no asustarse demasiado, hombre, que aun van a llegar otras peores. Que cada cual encauce su fuerza y que la conduzca serenamente para ponerla al servicio de las ideas en el momento oportuno. ¿Que nosotros somos enemigos de la unión? Mentira. Somos enemigos de que se mezclen en nuestras cosas gentes que no nos merecen confianza, con las cuales no vamos a gusto a la lucha, por si en los momentos de peligro nos traicionan. Ya no sería la primera vez.

Que se destaque nuestra conducta, que se sepa bien claramente quienes somos, que falle la clase trabajadora; pero, ¿qué decimos?, si ya ha fallado. ¿No erais vosotros los que disponíais de las masas? Pues movilizadas, si os conviene. Pero las nuestras, las que depositaron en nosotros, con error o acierto, su confianza, esas las dirigimos nosotros y las movilizaremos nosotros. No consentimos que nadie, sin derecho, venga a perturbar su serenidad para ir salvando dificultades, fortaleciendo su espíritu revolucionario para ganar batallas.

Si, sí; que juzguen los trabajadores. Nosotros, sin jactancias estúpidas, estamos en nuestro puesto. ¿Están los demás en el suyo?

Manuel CORDERO

La representación del país

Disuelto el Congreso y la parte electiva del Senado, sólo ha quedado incoólume, respetada por los señores del Directorio militar, la siguiente representación senatorial, sin duda como un homenaje a las virtudes y a los aciertos que los siguientes señores demostraron en su actuación política:

- SENADORES POR DERECHO PROPIO**
- Duque de la Roca.
 - Marqués de Peñafior.
 - Duque de Solferino.
 - Conde de Guendulain.
 - Marqués de Valdeterrazo.
 - Duque de Fernán-Núñez.
 - Duque de Lerma.
 - Marqués de Marianao.
 - Marqués de Corvera.
 - Duque de Montellano.
 - Duque de Tarifa.
 - Duque de T'Serclaes.
 - Marqués de la Torreccilla.
 - Duque de Tovar.
 - Arzobispo de Zaragoza, cardenal.
 - Conde de Santa Coloma.
 - Duque de Arión.
 - Marqués de Viana.
 - Duque de San Pedro de Galatino.
 - Conde de Heredia-Spinola.
 - Conde de Torroella de Montgrí.
 - Duque de Villahermosa.
 - Conde de Almodóvar.
 - Marqués del Cenete.
 - Conde de Gavia.
 - Conde de Torre-Arias.
 - Marqués de Fontalba.
 - Marqués de Perales.
 - Marqués de San Juan de Piedras Albas.
 - Marqués de Sentmenat.
 - Conde de Torrejón.
 - Conde de la Viñaza.
 - Duque de Medinaçeli.
 - Conde de Plasencia.
 - Duque de Sueca.
 - Marqués de Rafal.
 - Duque de Alba.
 - Conde de Valmaseda.
 - Marqués de Santa Cruz.
 - Marqués de Urquijo.
 - Marqués de Arienzo.
 - Duque del Infantado.
 - Duque de Sotomayor.
 - Don Senén Casado.
 - Arzobispo de Burgos, cardenal.
 - Don José Ciudad Auriolos.
 - Arzobispo de Tarragona, cardenal.
 - Marqués de Hovos.
 - Duque de Pastrana.
 - Marqués de Mortara.
 - Marqués de la Romana.
 - Conde de Revilla-Gigedo.
 - Arzobispo de Valladolid.

Arzobispo de Toledo, cardenal.
Don Rafael Andrade.

SENADORES NOMBRADOS POR LA CORONA

- Don Martín de Zabala.
- Conde de Esteban Collantes.
- Duque de Rubí.
- Conde de Albox.
- Marqués de Castro-Rodrigo.
- Don Luis Sánchez Arjona.
- Marqués de Valdeiglesias.
- Don Joaquín Sánchez de Toca.
- Conde de Malladas.
- Don Faustino Rodríguez San Pedro.
- Conde del Valle de Pendueles.
- Conde de Agrela.
- Marqués de Alonso Martínez.
- Conde de Bernar.
- Don G. Benito Rolland.
- Conde de Santamaría de Paredes.
- Don Juan Navarro Reverter.
- Marqués del Genal.
- Don Rafael Reig.
- Duque de Seo de Urgel.
- Don Diego Arias de Miranda.
- Marqués de Villaurrutia.
- Don Eduardo Gullón.
- Don Tirso Rodríguez.
- Don Federico Ochando.
- Don Carlos María Cortezo.
- Conde de Torreañaz.
- Marqués de Santa María de Silvela.
- Conde del Asalto.
- Marqués de Ivanrey.
- Don Torcuato Luca de Tena.
- Don José Monegal.
- Conde de Gimeno.
- Don Agustín Fernández-Caro.
- Don Agustín de Luque.
- Conde de López Muñoz.
- Duque de Baena.
- Don Miguel Díaz Alvarez.
- Don José Collaso.
- Don Angel Aznar.
- Don Santiago Ramón y Cajal.
- Don Justo Martínez.
- Don Dositeo Neira.
- Don Jerónimo del Moral.
- Don Angel Pulido.
- Duque de Bivona.
- Marqués de Alhucemas.
- Don José Roig.
- Don Luis Palomo.
- Don Joaquín Ruiz Jiménez.
- Marqués de Pílares.
- Don Ramón de Castro Artacho.
- Barón de la Torre.
- Don Miguel Salvador y Rodríguez.
- Don Trinitario Ruiz Valarino.
- Don Manuel Linares Rivas.
- Marqués de Herrera.
- Conde del Valle del Suchil.

- Don Francisco Bergamín.
- Don Valentín Céspedes.
- Don Juan Antonio Cavestany.
- Duque de Lécera.
- Don Darío Bugallal.
- Conde de Albay.
- Marqués viudo de Canillejas.
- Don Manuel de Burgos.
- Don Rafael Abril y León.
- Marqués de la Vega Inclán.
- Marqués de Villaviciosa de Asturias.
- Marqués del Rincón de San Ildefonso.
- Don Pablo Martínez Pardo.
- Conde de Toreno.
- Don Manuel Molina.
- Don Isidoro de la Cierva.
- Don Juan T. Gandarias.
- Don Juan Pérez Caballero.
- Don Juan de Ranero.
- Don Manuel Benayas Portocarrero.
- Don Angel Galarza.
- Marqués de Cortina.
- Don Tomás Maestre.
- Conde de Maceda.
- Don Eduardo Gasset.
- Don Casimiro Lopo.
- Don Francisco Aguilera.
- Don Santos López Pelegrín.
- Don Juan B. Tejada.
- Don Basilio Paraiso.
- Don Joaquín Fernández Prida.
- Don Antonio Marín de la Bárcena.
- Conde de la Mortera.
- Don Angel Guirao.
- Don César de la Mora.
- Don Javier Gil Becerril.
- Conde del Moral de Calatrava.
- Don José Marina Vega.
- Don José Maestre Pérez.
- Don Joaquín Codorniu.
- Marqués de Larios.
- Don Tomás Montejo.
- Don Luciano Obaya.
- Marqués de Cueva del Rey.
- Don Antonio Tovar.
- Conde de Caralt.
- Don Luis Polo de Bernabé.
- Don Lamberto Martínez Asenjo.
- Don Carlos Prast.
- Don Mateo Silvela.
- Don Nicolás Sánchez Albornoz.
- Don Manuel María Albarrán.
- Marqués de Casa Mendaro.
- Don Nicolás Luca de Tena.
- Conde de Casa-Valencia.
- Don Andrés Gutiérrez de la Vega.
- Marqués de Tosos.
- Don Dámaso Berenguer.
- Don Manuel González Hontoria.
- Marqués de Torrelaguna.
- Marqués de Sotomayor.
- Conde de San Luis.
- Don Alfonso Sala.
- Don Angel Urzáiz.
- Don José Rodríguez Carracido.
- Don José Francos Rodríguez.

Disposiciones del Directorio militar

DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO

La ley de 22 de julio de 1918 consignó el Estatuto acerca de la condición y trato de los funcionarios de la Administración del Estado, modificando las categorías, aumentando sus haberes, mejorando su aptitud profesional, etc., cuyos preceptos desarrolló el reglamento dictado en 7 de septiembre siguiente para ejecución de dicha ley.

Es notorio que a las normas contenidas en las expresadas ordenaciones y en las reales órdenes de 17 de septiembre y 26 de octubre del propio año, referentes al horario, puntualidad y asistencia a las oficinas, no se presta actualmente el acatamiento debido, originando perturbaciones en los servicios públicos y los daños consiguientes a los intereses del país.

Para remediar esta situación, Su majestad el rey (q. d. g.), a propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste, se ha servido disponer lo siguiente:

Artículo 1.º A partir de la inserción de esta real orden en la *Gaceta de Madrid*, los funcionarios públicos prestarán los servicios del empleo que ejerzan, en la oficina a cuya plantilla de personal pertenezcan, todos los días laborables y sin interrupción alguna, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde. A este efecto, los jefes de Sección pasarán al de la dependencia, todos los días, a las nueve y cuarto de la mañana, una lista con las firmas de los empleados a sus órdenes.

La falta de asistencia a la oficina, sin causa justificada y comprobada a satisfacción de los respectivos jefes, será corregida: la primera vez, con suspensión de empleo y sueldo de un mes; la segunda, durante un año, y en caso de nueva reincidencia, con la cesantía o separación definitiva del servicio.

En las mismas penalidades señaladas anteriormente al infractor incurrirá el jefe de la dependencia que consistiese o autorizara la falta, sin proveer sobre ella, y además será responsable y resarcirá al Tesoro de los haberes del funcionario que haya dejado de asistir a la oficina.

Artículo 2.º Se declaran cesantes los empleados de todas las dependencias oficiales que por viciosa costumbre, con incumplimiento de su deber y por censurable tolerancia de sus jefes, no asistían habitualmente a las oficinas o Centros de que dependen.

En observancia de este precepto, los jefes de todos los Centros oficiales formalizarán, bajo su inmediata responsabilidad, listas o relaciones nominales de los empleados incurso en la sanción que este artículo establece, remitiéndolas con urgencia a la Presidencia del Directorio militar, para que éste verifique las comprobaciones que estime oportunas.

Artículo 3.º Quedan suprimidas en absoluto todas las agregaciones de funcionarios de un Centro oficial a otro distinto del en que presten sus funciones. Cuando inexcusables conveniencias del servicio requieran la agregación de un funcionario, el Centro interesado elevará moción razonada al presidente del Directorio militar para la resolución que procediera.

Artículo 4.º En las oficinas del Estado no se permitirá la entrada de personas que no presten en ella sus servicios.

Artículo 5.º Cada departamento o Centro oficial, con sus propios funcionarios, establecerá para el público, durante todas las horas de oficina, un servicio de reclamaciones e informaciones.

De toda reclamación que se produzca se dará cuenta, en el mismo día, al jefe de la dependencia u oficina. Este procederá al esclarecimiento inmediato del asunto que motiva la queja, y de hallar alguna anomalía o infracción legal o reglamentaria u otro defecto o falta grave, lo pondrá por escrito en conocimiento del Directorio militar. Este, además, tendrá la facultad de inspeccionar las oficinas y dependencias oficiales cuando lo estime conveniente, pudiendo adoptar, con la autoridad de aquél, las medidas indispensables.

Artículo 6.º El Directorio militar proveyerá al normal funcionamiento de la Comisión ordenada por el artículo 40 de la vigente ley de Presupuestos del Estado y a la consecución de los fines que en el mismo se expresan.

mientos de personal por Centro al-guno ministerial o sus dependencias se observará rigurosamente, invalidándose cualquier nombramiento que se haga a partir de esta fecha. Se invalidará también toda nueva acreditación de haberes o emolumentos para nuevo personal, siendo de ello responsables los respectivos ordenadores de pagos, a quienes se impondrá, en caso de infracción, las más severas sanciones.

Las funciones o servicios de las plazas que váquen y que se amorticen se encomendarán a los funcionarios que queden en cada oficina o dependencia por los jefes de éstas, que proveyerán lo conducente a su mejor cumplimiento y desempeño.

De real orden lo digo a V. E. para su más exacto cumplimiento y demás fines.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de septiembre de 1923. Miguel Primo de Rivera.

Señores encargados del despacho de los departamentos ministeriales y oficial mayor de la Presidencia.

UN DECRETO IMPORTANTE

La «Gaceta» de hoy publica el siguiente real decreto, propuesto por el Directorio militar:

«Señor: De los males patrios que más demandan urgente y severo remedio, es el sentimiento, propaganda y actuación separatista que viene haciéndose por audaces minorías, que no por serlo quitan gravedad al daño, que precisamente por serio ofenden el sentimiento de la mayoría de los españoles, especialmente de los que viven en las regiones donde tan grave mal se ha manifestado.

El presidente del Directorio militar, que se honra dirigiéndose a vuestra majestad, y de acuerdo con él somete a la resolución de su majestad medidas y sanciones que tienden a evitar el daño apuntado, con tanta más autoridad y convicción cuanto que, resuelto a proponer a vuestra majestad en breve plazo disposiciones que definan y robustezcan las regiones y su desenvolvimiento administrativo, y aun su fisonomía espiritual, ha de purgarlas antes del virus que representan la menor confusión, el más pequeño equivoco, en sentimientos en que no cabe permitirlos y que ningún pueblo ni Estado consientes de su seguridad y dignidad admiten ni toleran.

Madrid, 17 de septiembre de 1923.

A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con él, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Serán juzgados por los Tribunales militares, a partir de la fecha de este decreto, los delitos contra la seguridad y unidad de la patria y cuanto tienda a disgregarla, restarle fortaleza y rebajar su concepto, ya sea por la palabra, por escrito, por la imprenta u otro medio mecánico v gráfico de publicidad y difusión, o por cualquier clase de actos o manifestaciones. No se podrá izar ni ostentar otra bandera que la nacional en buques, edificios, sean del Estado, de la Provincia o del Municipio, ni en lugar alguno, sin más excepción que las Embajadas, Consulados, hospitales o escuelas u otros Centros pertenecientes a naciones extranjeras.

Art. 2.º Las infracciones que contra lo dispuesto en este decreto-ley se cometan se castigarán del modo siguiente: Ostentación de bandera que no sea la nacional, seis meses de arresto y multa de 500 a 5.000 pesetas para el portador de ella o para el dueño de la finca, barco, etc.

Delitos por la palabra oral o escrita, prisión correccional de seis meses y un día a un año y multa de 500 a 5.000 pesetas.

La difusión de ideas separatistas por medio de la enseñanza o predicación de doctrinas de las expresadas en el artículo 1.º, prisión correccional de uno a dos años. Pandillaje, manifestaciones públicas o privadas, referentes a estos delitos, tres años de prisión correccional y multa de 1.000 a 10.000 pesetas. Alzamiento de partidas armadas, prisión mayor de seis años y un día a doce años al jefe, y de tres a seis de prisión correccional a los que le sigan formando partida o partidas, si el hecho no constituyera otro delito más grave.

Resistencia a la fuerza pública en concepto de partida: Pena de muerte al jefe y de seis años y un día a doce años de prisión mayor para todos los que formen la partida o partidas. Con las mismas penas señaladas anteriormente se castigarán los delitos

frustrados, la tentativa y las conspiraciones para cometerlos.

Las señeras, pendones o banderas tradicionales e históricas de abuelo patriótico en cualquiera de sus períodos que son guardados con amoroso orgullo por Ayuntamientos u otras Corporaciones, las del Instituto de somatenes, gremios, asociaciones y otras que no tengan ni se les dé significación antipatriótica, podrán ser ostentadas en ocasiones y lugares adecuados sin incurrir en penalidad alguna.

Dado en Palacio, a diez y ocho de septiembre de mil novecientos veintitrés.—Alfonso.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera.

BARROSO Y SANCHEZ GUERRA, CESANTE

Reales decretos.

Suprimido en la Presidencia del Consejo de ministros, por mi real decreto de 15 del mes actual, el cargo de subsecretario.

Vengo en disponer que cese en el desempeño del mismo don Eugenio Barroso y Sánchez Guerra, que previamente había presentado la dimisión.

Dado en Palacio, a diez y ocho de septiembre de mil novecientos veintitrés.—Alfonso.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

LAS CONTRATAS PARA SERVICIOS MILITARES

A propuesta del jefe de mi Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con el mismo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda derogado el real decreto de 15 de abril de 1923 y restablecido el de 16 de agosto de 1921, que autorizó al Gobierno para suspender la observancia de las disposiciones contenidas en el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública sobre contratación de servicios y obras de los ramos de Guerra y Marina, cuando éstas tengan carácter de perentoria y urgencia.

Art. 2.º La suspensión, en dichos casos, se acordará por medio de real decreto, previo asesoramiento del Directorio militar.

Dado en Palacio, a diez y ocho de septiembre de mil novecientos veintitrés.—Alfonso.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

DIMISIONES Y CESES

Por real decreto se ha dispuesto el cese del subsecretario de Gobernación, don Alonso Guillón y García Prieto.

Se admitieron las dimisiones del director de Correos y Telégrafos, director de Administración local, gobernador civil y alcalde de Madrid.

Se ha dispuesto el cese de los gobernadores de las cuarenta y nueve provincias de España.

Se ha ordenado que del despacho ordinario de los asuntos de la Presidencia del Consejo de ministros se encargue don Carlos Sort, conde de Morales de los Pios.

Suprimido el cargo de subsecretario de Hacienda se le disueltó al mismo sean ejercidas por el director general o jefe más antiguo del ministerio.

EL ARRIENDE DE LAS SALINAS DE TORREVIEJA

A propuesta del jefe de mi Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Las cláusulas 32, 35 y 36 del pliego de condiciones para el arriendo de las salinas de Torrevieja y La Mata, aprobado por real decreto de 17 de junio último, quedarán redactadas en los términos siguientes:

«Cláusula 32. La presentación de pliegos para el concurso público se verificará en el ministerio de Hacienda el día 26 de septiembre de 1923, a las once de la mañana, ante una Junta compuesta del encargado del despacho de dicho departamento y de los señores interventor general de la Administración del Estado y directores generales de lo Contencioso del Estado y de Propiedades e Impuestos, asistidos del notario de turno, designado con anterioridad.

Cláusula 35. La Junta expresada en la cláusula 32 admitirá durante media hora las proposiciones que se presenten en forma y desahará de plano aquellas a las que falte alguno de los requisitos mencionados. Transcurrido dicho período de tiempo, y anunciado en voz alta que no se admitirán más pliegos, se dará lectura por el notario de los admitidos y los desechados, según el orden de presentación, para lo cual se numerarán según vayan presentándose, y se dará por terminado el acto. La repetida Junta remitirá, en el plazo de dos días, a la de concurso los pliegos que hayan sido admitidos durante la celebración del acto, y, en su caso, un breve informe de los motivos por los cuales se han rechazado los demás.

Cláusula 36. La Junta de concurso que ha de dictaminar sobre las pro-

posiciones presentadas estará integrada por los mismos señores que formaron la de admisión de pliegos, y, además, por los presidentes del Consejo superior de Fomento y del Consejo de Minería y el director de la Sección de Trabajo del Instituto de Reformas Sociales. Esta Junta de concurso se reunirá el 28 de septiembre para hacerse cargo de las proposiciones admitidas, y en el plazo de ocho días, a partir de aquel, examinará dichas proposiciones, y con su informe las remitirá al ministerio de Hacienda para que sea sometido el expediente al acuerdo del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar.

La resolución originará un real decreto, que se publicará en la *Gaceta de Madrid*, y contra ella no se admitirá reclamación ni recurso alguno.

Dado en Palacio a diez y ocho de septiembre de mil novecientos veintitrés.—Alfonso.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

EL CESE PARA LOS QUE NO ASISTAN A LA OFICINA

En cumplimiento de lo que proviene del párrafo segundo del artículo 2.º de la real orden fecha de ayer, dictada por el excelentísimo señor presidente del Directorio militar, inserta en la *Gaceta* del día de hoy, el jefe encargado del despacho ordinario de los asuntos de este departamento ministerial ha acordado que, por los jefes de los Centros dependientes del mismo se remita a la Sección central relación nominal de los empleados que hasta la indicada fecha no asistían habitualmente a la oficina, por cuya razón han quedado incurridos en la sanción que establece el párrafo primero del referido artículo.

A este efecto, los de los Centros de esta corte enviarán sus comunicaciones el día de la inserción de esta orden en la *Gaceta de Madrid*, y los de provincias las remitirán, telegráficamente, al recibir dicho diario oficial.

Dios guarde a VV. SS. muchos años. Madrid, 18 de septiembre de 1923.—El jefe encargado del despacho, Páez G. Nieva

CESE DE FUNCIONARIOS DE GOBIERNOS CIVILES

Real orden.

Su majestad el rey (q. d. g.) ha tenido a bien declarar cesantes a los oficiales de tercera clase de Administración civil, interinos: don Federico Carvajal Mendicuti y don José Martínez Moreno, en el de Gobierno civil de Córdoba; don Francisco Folla Goicouria, en el de La Coruña; don Juan Higuera Sabater y don Joaquín Otero Goyanes, en el de Ciudad Real; don José María Alonso Montalván, en el de Vizcaya; don Enrique Bardasano Contreras, en el de Sevilla; don Aureliano Fernández, en el de Palencia; don Francisco Silvestre Paredes y don Agapito Jara Farfán, en el de Badajoz; don Fernando de Lara y Plana, en el de Teruel; don Luis Albuaguirre, en el de Jaén; don Francisco de Ciudad Real; don José María don Nicolás Falcón, en la Delegación de Gran Canaria.

De real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de septiembre de 1923.—El jefe encargado del despacho, M. Millán de Priego.

Los catalanistas, insinceros

El señor Puig y Cadafalch ha hecho unas declaraciones que publica la prensa el día mismo en que se inserta el decreto combatiendo el separatismo por ellos estimulado.

Las declaraciones son una descabida traición a los principios catalanistas. La burguesía barcelonesa, que ha perturbado el cerebro de muchos elementos de la juventud, al menor asomo de peligro quemó las naves y se rinde.

No es la primera vez. Hace dos días decíamos que en el futuro Gobierno que formen los militares el espíritu del señor Cambó no estaría ausente.

He aquí algo que lo confirma, como son las palabras que el señor Puig y Cadafalch ha pronunciado:

«Todos deseamos—dice—poder colaborar en la grandeza común de la tierra hispánica. Compañeros nuestros lo han intentado y el desengaño nos ha alejado de la obra.»

Nosotros creemos también que el medio de común convivencia y actuación en el momento actual sería crear la región fuertemente y con los medios propios, ahorrando oficiales y personal y desahogando del Estado importantes servicios que descongestionaría la administración central, estableciendo este régimen sobre una base de estricta moral y de estricta justicia.

Termina el presidente de la Mancomunidad diciendo lo siguiente:

«En estos términos, nuestra adhesión pasaría fácilmente a ser, de la precisa y estricta que tenemos para el Poder constituido, a la más íntima y cordial, base de la actividad feconda con que colaboraríamos a la obra generosa iniciada.»

«En estos términos, nuestra adhesión pasaría fácilmente a ser, de la precisa y estricta que tenemos para el Poder constituido, a la más íntima y cordial, base de la actividad feconda con que colaboraríamos a la obra generosa iniciada.»

«En estos términos, nuestra adhesión pasaría fácilmente a ser, de la precisa y estricta que tenemos para el Poder constituido, a la más íntima y cordial, base de la actividad feconda con que colaboraríamos a la obra generosa iniciada.»

«En estos términos, nuestra adhesión pasaría fácilmente a ser, de la precisa y estricta que tenemos para el Poder constituido, a la más íntima y cordial, base de la actividad feconda con que colaboraríamos a la obra generosa iniciada.»

«En estos términos, nuestra adhesión pasaría fácilmente a ser, de la precisa y estricta que tenemos para el Poder constituido, a la más íntima y cordial, base de la actividad feconda con que colaboraríamos a la obra generosa iniciada.»

«En estos términos, nuestra adhesión pasaría fácilmente a ser, de la precisa y estricta que tenemos para el Poder constituido, a la más íntima y cordial, base de la actividad feconda con que colaboraríamos a la obra generosa iniciada.»

IMPORTANTE
No hemos menester de grandes esfuerzos para llevar al ánimo de los trabajadores la convicción de que las actuales circunstancias producen un enorme desequilibrio en la situación económica del periódico.
Ello nos obliga:
Primero. A recordar a los corresponsales y suscriptores de EL SOCIALISTA que estén en descubierto con la Administración que es de todo punto indispensable que en plazo brevísimo salden sus débitos; y
Segundo. A excitar a todos nuestros amigos a que intensifiquen con todo entusiasmo la campaña de ayuda económica, nutriendo la lista de suscripciones y de difusión del periódico.
De no hacerlo así, la vida de EL SOCIALISTA pelagra, y los trabajadores que tienen nuestra ideología y siguen nuestra táctica no deben llamarse a engaño.

La creación del somatén nacional

Ante la vista tenemos el texto del decreto por el que el Directorio militar establece en toda España el somatén como elemento de defensa para la conservación del orden. Atendiendo las indicaciones que el propio marqués de Estella hizo ante los directores de la prensa madrileña—aquellas en que agradecería el jefe del Directorio toda observación acerca de sus actos—nos vamos a permitir unos ligeros comentarios.

No creemos que el somatén tendrá en las regiones españolas el éxito que supone el general Primo de Rivera. Dicha institución, que tiene una rai-gambre y una historia en Cataluña—donde muchos la creen hasta indispensable—, no ha de encajar en otras muchas regiones, algunas de las cuales tienen organismos análogos, tan históricos como el somatén, que harían un poco difícil la coexistencia de ambos.

Pero, aparte de ello, vea el señor Primo de Rivera lo peligroso que puede resultar el que determinados ciudadanos, sólo por el hecho de adscribirse al somatén, están facultados para usar armas de fuego, largas o cortas, y engrise en autoridad.

En estos tiempos en que las pasiones andan desahucadas, pues los acacimientos de estos últimos años, no ya sólo de España, sino del mundo entero, han puesto al descubierto las más bajas cualidades de la Humanidad, lo discreto y prudente sería emplear una política de comedimiento y sujeción, de enfrenamiento y de exaltación de la moral y de la civilización. Y en este sentido todo cuanto se haga nos parecerá poco; por eso estimamos inadecuada a las circunstancias la creación del somatén.

El general Primo de Rivera está muy encorriado con esta idea de armar a los elementos ciudadanos, idea que ya acariciaba el anterior marqués de Estella. Y si añadimos que en el ánimo del jefe del Directorio militar ha influido su estancia de estos últimos años en Barcelona, a nadie extrañará que uno de los primeros actos de gobierno haya sido la creación del somatén en toda España.

Pero conviene señalar que va acompañada de una contradicción, pues al mismo tiempo que decreta enérgicamente medidas de represión contra el separatismo y condiciona y restringe el empleo del idioma catalán, al establecer esa guardia ciudadana en todas las provincias españolas y ciudades de soberanía del territorio de Marruecos no hace otra cosa que traducir el catalán, no ya la institución en sí, sino hasta su mismo título: «somatén».

Y la verdad, no creemos que los tiempos sean los más propicios para traducciones.

El descuaje del caciquismo

Por temperamento y por inclinación sentimental estamos siempre propicios al optimismo y nos colocamos en un plano de buena fe al enjuiciar las acciones ajenas, aunque sean obra de adversarios nuestros ideológicamente.

Lo que pensamos acerca del caciquismo es un secreto a voces, que ha sido clarineado a los cuatro vientos por los propagandistas del Socialismo y que ha ocupado la máxima cantidad de páginas en publicaciones y periódicos de nuestro Partido.

Para nosotros, el cacique ha sido siempre la almaña venenosa y feroz que mayores estragos podía causar entre las gentes humildes y sencillas de las pequeñas ciudades y de las escudadas aldeas de esta España de los tristes destinos.

El cacique era el amo, de cuerpos y de espíritus; el moderno señor feudal, sin las arrogancias guerreras y la airada exposición de la vida que al frente de sus mesnadas ofrecían los poderosos de antaño en sus correrías de merodeo o en las revueltas contra el poder de los reyes o la rivalidad entre los de su clase.

Los de ahora no son así. Su mentalidad está más baja que la del pobre, analfabeto; sus sentimientos son más negros y resacos que los de la parda tierra de la estepa castellana. Pero todo el verdadero poder de cada insula, o comarca, o región, en ellos reside, y la facultad de nombrar alcaldes, diputados, concejales, parlamentarios, está monopolizada por la

Promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de artillería don Arturo Carsi y Morán.

Nombrando general de la brigada de artillería de la séptima división al general de brigada don Arturo Carsi y Morán.

Concediendo el empleo de general de brigada honorario, en situación de reserva, al coronel de ingenieros don Baltasar Montaner y Benasar.

También se han publicado los siguientes pases a la reserva:

Disponiendo pase a la situación de primera reserva y cese en el mando de la brigada de artillería de la séptima región el general de brigada don Manuel Martínez y García.

Publica también un real decreto disponiendo cese en el desempeño del cargo el subsecretario del ministerio de Hacienda, don Félix Benítez de Lugo y Rodríguez, y admitiendo la dimisión del cargo de gobernador del Banco de España a don Tirso Rodríguez y Sagasta.

Estas últimas disposiciones eran obligadas. Corresponden a políticos liberales enclufados en los cargos más codiciados por los turnos gubernamentales.

Actitud del partido liberalconservador

«La Epoca» de anoche publica unas declaraciones que adjudica al señor Sánchez Guerra, las que, por considerarnos de interés, reproducimos íntegras.

Como verá el lector, de ellas se deduce la carencia absoluta de la Constitución española y de las prerrogativas de la Corona, muy de extrañar en un político tan ferviente defensor de la Monarquía constitucional y que se precia de haber salvado al país de varias revoluciones.

He aquí las declaraciones de que hacemos mención:

Apenas se hubo producido el movimiento político militar, consagrado en la presente situación de Gobierno, consideró el señor Sánchez Guerra que su puesto, como jefe de una fuerza política, estaba en Madrid, capital de la nación.

Una vez aquí, y enterado de cuanto ha ocurrido, y bien medidas sus responsabilidades en estos instantes, el jefe del partido liberalconservador de la Monarquía estima como su deber más elemental el formular soñria pero categóricamente algunas declaraciones, con el deseo más vivo de que se las deje llegar al país.

Tiene que ser la primera de serena reiteración de nuestras convicciones de monárquicas, constitucionales y parlamentarias, frente al acto de rebelión, confesado sin ambages por sus propios autores, que ha producido este profundo cambio en la faz de la nación, no pudiéndose decir que en la política, mientras no se advierte en el fondo, en los resultados, en la eficacia de la misma, el cambio salvador que se promete.

Peligrosos siempre las rebeliones, tienen que serlo más en estos tiempos, precisamente por esa relajación de los resortes morales y materiales que se invoca como una de las razones justificantes del movimiento. Nada tan saludable para el bien, pero nada asimismo tan temible para el mal como la ejemplaridad venida de lo alto.

En segundo término, pero con no menos calor, ha de protestar el partido liberalconservador de esos anatemas fulminados contra la honorabilidad de todos los elementos organizados en la política del país y en la parte que le afectase. Sea cual sea el juicio que la crítica más apasionada formule contra la actuación de Gobiernos conservadores, nadie podrá desconocer, como no se revuelva temerariamente contra la evidencia, que el partido conservador, que prestó al país en 1875 el servicio de restaurar la Monarquía y en 1900 el de restaurar la Hacienda y la nación misma después de los terribles quebrantos de las guerras coloniales, logró en 1905 para España una posición durante el mucho tiempo perseguido en vicio en la política internacional; volvió en 1909 un hondo amonestado revolucionario que trataba de estorbar a la nación el cumplimiento de sus deberes; acertó a salvarla de los horrores y complicaciones de la guerra europea y otra vez tuvo que luchar y vencer a la revolución en 1917, y no fue por nadie acusado en su última actuación de Gobierno de haber abandonado ni descuidado la defensa del decoro del Poder público.

Porque el partido liberalconservador no ha sido jamás una creación artificial de los hombres políticos de Madrid, contra los cuales, en montón, tantas repugnancias se formulan ahora, sino una realidad, con raíces tan hondas en el pueblo y en la sociedad española, que jamás se ha podido quebrantar su fuerza representativa de voluntad nacional, a pesar de la honda crisis a que desde 1913 se le vino encima empujando desde todas partes.

Y en tercer término, ante el hecho consumado, y hasta ahora constitucionalmente sancionado por su majestad el rey, el partido liberalconservador tiene que declarar, no ciertamente por la unanimidad que en el movimiento triunfante aparecen todas las fuerzas coactivas del Poder público, sino por ser evidente y explicable la simpatía con que lo miran muchos y muy considerables elementos conservadores del país, y que debemos respetar lo mismo si es una esperanza cierta, que si se trucea en una ilusión temeraria, que se abstendrá de todo lo que, excediendo del derecho de legítima defensa, si el caso llega, pueda suscitar el menor estorbo a los hombres que han asumido la misión ardua de gobernar.

Cuantos durante estos seis años hemos tenido que decir alguna vez que gobiernen los que no dejan gobernar, tenemos que dejarles ahora desarrollar cuanto capacidad de gobierno quiera Dios poner en sus inteligencias y en sus voluntades.

En esta actitud de apartamiento digno, con más tristeza para el apasionamiento que renor para el agravio, esperará el partido conservador, sin ajustarse ni descomponerse ante una injusticia más, o que se realice el milagro entrevisto en la aventura, o que se consumen las terribles desgracias que de ella reelamos para la sociedad española, dispuestos a cumplir en el uno como en el otro caso con nuestro deber.

Manifestaciones de Martínez Anido

El Pueblo Vasco, de San Sebastián, ha publicado unas manifestaciones del general Martínez Anido, que se refieren a los días en que dejó el mando de la Comandancia general de Melilla.

El marqués de Alhucemas se dirigió al general Anido solicitando entregase los documentos que guardaba, y que se negaba a dar, advirtiéndole que por pertenecer al cargo de comandante general de Melilla no debía ni podía hacer uso de ellos.

Martínez Anido se negó a entregarlos y marchó a Tánger. Al regresar de Tánger a San Sebastián, le fué violentado el equipaje, fracturándole las maletas. El intento de robo fracasó, pues los documentos los llevaba Martínez Anido en el bolsillo.

El general se dirigió al marqués de Alhucemas y formuló una enérgica protesta contra el intento de despojo de que había sido víctima. En esa protesta insinuaba la idea de que no había sido un intento de robo vulgar el realizado.

Añadía que era inútil que se quisiera robar esa documentación, pues poseía copia de la misma. Y terminaba insinuando su convencimiento de que fuera el propio Gobierno el que inspiró el móvil del robo.

La actitud en que se colocó el Gobierno fué hostil a Martínez Anido. Y éste añadió:

«Me quieren asesinar. El Gobierno parece dispuesto a dejarme ser víctima de los pistoleros.»

El Gobierno se halla disgustado conmigo porque no entrego documentos que algún día han de salir a la luz pública para justificar muchas cosas. Y no sabe cómo vengarse. Por eso me ha quitado los dos agentes de policía que estaban encargados de mi custodia personal para evitar las amenazas de los pistoleros. Quiere que me asesinen...»

Los documentos que tenía el general los entregó a varios compañeros

Hasta aquí las declaraciones del general Martínez Anido. ¿Son exactas? ¿Qué tiene que decir a esto el marqués de Alhucemas? ¿Qué documentos eran esos?

Alrededor de la política de África se han hecho demasiadas declaraciones, sin que el país sepa la verdad.

Ahora mismo se habla de que el señor Silveira pedía 21 millones para gastos reservados, que los militares en el Poder se niegan a dar.

El señor Silveira debe aclarar esta acusación, si no es exacta.

Cada día nos avergüenza más la situación deseada y lamentable en que están quedando los hombres civiles, sin un periódico en el que ellos mismos se defiendan y queden con la dignidad debida.

¿Qué quiere decir la suspensión de la subasta de carreteras que tenía anunciada el señor Gasset? ¿Era una inmoralidad? Pues a denunciarla y a perseguirla. ¿No lo era? Pues no es justo dar la sensación de que todo estaba podrido.

Por fortuna, las salpicaduras de los hombres de las pasadas situaciones políticas a nosotros no nos llegan, ni de cerca ni de lejos.

Siempre estuvimos francamente enfrente, y de ello nos congratulamos hoy.

La minoría socialista

Hace dos días, hallándose en Madrid todos los diputados que la componían, se reunió la minoría socialista parlamentaria para examinar la situación política creada por el nuevo Gobierno.

Por unanimidad mostraron su adhesión nuestros diputados a la actitud que desde el primer momento adoptaron la Unión General y el Partido Socialista, conviniendo además en dirigirse directamente al presidente del Congreso, don Melquíades Álvarez, en un documento que a esas fechas obrará en su poder, y que no insertamos por razón de las circunstancias.

El documento lleva la firma de los siete diputados socialistas, pues aunque el querido correligionario Pablo Iglesias guarda cama, su firma es la primera.

Llaneza ha marchado a Asturias a exponer a la organización obrera de aquella región la necesidad de atender las indicaciones de la Unión General y del Partido, por ser las que hoy convienen más a los trabajadores españoles.

Cooperativa Socialista de Eibar

Esta Sociedad garantiza la pureza, peso y medida de todos sus géneros. Ultramarinos de superior calidad. Precios sin competencia. Venta de carbones. Sucursales: Bidebarrieta, Arraquieta, 3; Calentón, 18; Bidebarrieta, 8.

Información de actualidad

REUNION DEL DIRECTORIO

A las siete y cuarto de la tarde terminó la primera reunión celebrada por el Directorio para tratar de los asuntos de Marruecos.

La reunión hubo de ser interrumpida por dos veces para recibir el marqués de Estella a los embajadores de Inglaterra y Francia. La conferencia con el primero duró unos cinco minutos, y con el segundo unos veinticinco.

Al terminar la reunión del Directorio, el general Primo de Rivera dijo a los periodistas:

«Hemos dedicado las tres horas de reunión al examen del problema de Marruecos, en presencia del general Aizpuru y del subsecretario de Estado. Dos veces ha quedado interrumpido ese estudio por las visitas de los embajadores de Francia y de Inglaterra.»

Nombrada una Ponencia para que determine en líneas generales el problema, volveremos a reunirnos pasado mañana, último día que estará entre nosotros el general Aizpuru, quien saldrá para Marruecos en la noche del jueves.»

Contestando a preguntas que se le hicieron, dijo que no recibiría por la noche a los periodistas, porque no esperaba poderles comunicar nada nuevo.

Después hablaron los periodistas con el general Aizpuru, quien confirmó lo del nombramiento de la Ponencia para estudiar el problema de Marruecos, estudio que supone el ex ministro de la Guerra que quedará terminado pasado mañana, y que ese mismo día volvería a reunirse el Directorio.

También el auditor señor Valle Espinosa habló con los periodistas, a quienes reiteró el propósito de organizar rápidamente el servicio de información para la prensa. Para tratar este mismo asunto, recibirá mañana en la Presidencia al señor de Palacio, donde a las diez y media de la mañana acudirá el Directorio para presentarse al rey.

EL DUQUE DE TETUAN, EN LA DIPUTACION

Ayer estuvo en la Diputación el gobernador, señor duque de Tetuán, siendo recibido por el presidente, secretario y algunos diputados.

La visita del gobernador fue breve, y durante ella le expuso el presidente de la Diputación los asuntos pendientes de resolución, entre ellos la construcción del nuevo Hospicio.

El duque de Tetuán confesó que no estaba preparado para estos asuntos, por lo cual rogaba se los dieran en una nota, a fin de no sufrir equivocaciones perjudiciales.

Si se tratara de asuntos militares—dijo—, durmiendo me haría yo cargo de todo; pero en estos otros problemas necesito andar con pies de plomo.

LOS ORGANIZADORES DEL SOMATEN

Con el general Primo de Rivera se han reunido ayer los organizadores del somatén, organismo que, como saben nuestros lectores, forma parte esencial del programa del Directorio militar.

También recordarán nuestros lectores que en unas declaraciones hechas por el jefe del Gobierno militar dijo que esperaba encontrar cincuenta mil hombres en cada provincia para constituir un somatén fuerte.

Encontrará el general Primo de Rivera los cincuenta mil hombres que dice necesitar en cada provincia?

CONTESTACION DE PRIMO DE RIVERA AL RAISUNI

He aquí la contestación que se aseguraba ayer sería enviada por Primo de Rivera al telegrama de adhesión que recibió del Raisuni:

«Agradezco sentidas frases que me habéis dirigido reiterando vuestra sincera adhesión a España y al rey, mi augusto soberano, con ocasión de la implantación del nuevo estado de cosas en la gobernación del reino, y asegurando con vuestra lealtad, amistad y la garantía de vuestro reconocido prestigio que la paz y la tranquilidad reinará en esa zona. Me he apresurado a elevar a la superioridad vuestro mensaje, con seguridad de que, al ser conocido de mi augusto señor, lo apreciará en cuanto vale y le será de satisfacción el conocer esta nueva prueba de vuestra amistad hacia él.

Tengo el gusto de manifestaros que en España existe completa tranquilidad en todas partes, reinando satisfacción y plena confianza en el porvenir, no obstante que el cambio de cosas ha sido radical; no se ha registrado un solo incidente desagradable, lo cual prueba la simpatía con que el pueblo todo ha recibido la nueva política, que ha de significar un régimen de seriedad, justicia y moralidad. Por mi parte, agradezco la ex-

presión de vuestro afecto y amistad, que tanto estimo.»

Con esto queda desvirtuado aquel mal efecto que se dijo había surtido entre los elementos militares el pacto hecho por el Gobierno con el jefe moro. El Raisuni seguirá siendo amigo de España, con gran contento de los que actualmente tienen el Poder en sus manos.

AL PASAR LA FRONTERA EL SEÑOR VENTOSA

Al surgir el movimiento militar y hacerse cargo de los destinos del país el Directorio militar por presentar la dimisión el Gobierno de García Prieto, parece ser que una de las primeras disposiciones del Directorio consistió en ordenar a la policía la prohibición del paso por la frontera a los ex ministros del disuelto Gabinete, pero la orden fué entendida en el sentido de que la prohibición abarcaba a todos los ex ministros, y al intentar pasar la frontera el señor Ventosa fué molestado por la policía, y hasta se dijo que había sido detenido.

A este propósito, el general Lescada dijo en Barcelona que no había motivo para molestar al señor Ventosa, por ser un catalanista muy español, el que podía entrar y salir cuando lo tuviera por conveniente.

EL ATENEO Y LAS RESPONSABILIDADES

El Ateneo de Madrid ha hecho pública la nota siguiente:

«La Junta Directiva del Ateneo de Madrid y su Sección de Ciencias Morales y Políticas, cumpliendo el encargo que de la junta general recibieron para velar por la exigencia de las responsabilidades, lamentan haber acertado cuando predijeron que el Parlamento, por unos u otros motivos, no llegaría a depurarlas; toman nota de la declaración del actual jefe del Gobierno referente al caso; expresan su duda que logre llevarlas a efecto de la manera pronta, justificada e inflexible que es menester, y ratifican su empeño de seguir siendo intérpretes de la opinión pública en problema tan capital para la dignidad de España.»

ALBA, A LONDRES

El ex ministro de Estado señor Alba, contra quien más se ha significado el jefe del Gobierno militar, ha pasado de Biarritz a Londres.

¿No se encontraba seguro en Francia?

COMUNICANDO AL SEÑOR ALVAREZ LA DISOLUCION DE LAS CORTES

Ayer le fueron remitidas a don Melquiades, como presidente del Congreso de los Diputados, las comunicaciones oficiales dándole cuenta de la disolución de las Cortes y de la formación del Directorio.

Teniendo presente estas disposiciones, el presidente de la Comisión de Responsabilidades hizo entrega a don Melquiades Alvarez de todos los documentos que obraban en su poder relacionados con la depuración de las responsabilidades por el desastre de Melilla, documentación que el país exige no sea archivada. Hay que hacer justicia a todos.

BUGALLAL, SIN ESCOLTA

Entre las disposiciones dictadas por el Directorio militar figura la de que regresen a Madrid todos los policías que se encontraban en provincias prestando servicios especiales.

Como consecuencia de esto, los policías que escoltaban al conde de Bugallal le han dejado solo, como seguramente ocurrirá a otros políticos que no iban a ninguna parte sin escolta policiaca.

Bugallal llegará hoy a Madrid para asistir a la reunión de los primates del partido conservador, en la que tratarán de los acontecimientos que actualmente se están desarrollando.

ALHUCEMAS A HENDAYA

Anoche salió para Hendaya el ex presidente del Consejo de ministros señor García Prieto, habiendo acudido a despedirle en la estación los diputados y senadores liberales que se encuentran en Madrid, los ex ministros, don Melquiades Alvarez con sus amigos políticos, el presidente del Tribunal Supremo, algunos magistrados de dicho Tribunal y bastantes señoras.

YA PUEDEN PASEAR LAS TROPAS

El acuartelamiento de las tropas ordenado por el capitán general al hacerse cargo de la situación ha cesado ya. Los soldados ya pueden pasear por las calles. Sólo queda en los cuarteles, como medida de previsión, una compañía de retén.

Mientras duró el acuartelamiento, los soldados fueron obsequiados con sesiones de «cine» y conciertos de banda.

LO QUE HA DICHO UN GOBERNADOR REFORMISTA

Don Marcelino Fernández, gobernador civil de Cáceres desde que se fundó la concentración liberal hasta

que lo destituyó el Directorio militar, pertenece al grupo político que acudió don Melquiades Alvarez.

Al estallar la revolución militar, un periodista preguntó al gobernador reformista:

—¿Qué actitud adoptará usted?—
—Es bien clara—respondió—: si se tratase de un movimiento levantisco y en nuestra ciudad repercutiese, lo evitaría o reprimiría con las fuerzas a mis órdenes; pero si es un movimiento sedicioso y me conminan a abandonar el gobierno, haría entrega de él.

El señor Fernández ha hecho una declaración que suponemos responderá a un criterio previamente manifestado por su jefe político y que demuestra con toda claridad cuán distinto es pertenecer a un partido político cuando éste se encuentra en la oposición a cuando se agrega a los que turnan en el Poder.

Resignación muy propia de todos los faltos de convicción ideal.

LA GUARDIA DE LA CARCEL

Ha sido reforzada la guardia de la Cárcel Modelo, habiéndose conferido el mando a un teniente.

¡Trabajadores!

Las circunstancias excepcionales por que atraviesa España exige mayor entusiasmo que nunca en la propaganda de EL SOCIALISTA.
El mejor modo de actuación es solidarizarse con nuestro diario, defender su vida, propagarle con denuesto, buscarle medios económicos, hasta hacer de él un instrumento de cultura y de lucha de la organización obrera.
La desaparición de EL SOCIALISTA por falta de apoyo de la clase trabajadora sería el más rudo golpe que llevaría el Partido y la Unión General.
¡Lo entendéis, trabajadores españoles!

Contra los empleados que no cumplen

Gran revuelo ha producido el decreto relativo al régimen de funcionarios del Estado. Entre aquellas gentes inmorales que se aprovechaban de la situación de granjería en que se hallaban por virtud de tratos políticos, la publicación del decreto ha producido hasta pavor; pero en la inmensa mayoría del país ha sido bien acogida la disposición del ministro único.

Nosotros también, sin necesidad de echar las campanas al vuelo—ya que suponemos que la transformación triunfante habrá sido realizada para cosas de mayor enjundia y edificación social—aplaudimos lo hecho. Y si no lo hubiéramos seríamos inconsecuentes, ya que siempre nuestro Partido predicó la moralidad administrativa y reclamó que todos y cada uno de los ciudadanos cumpliera con su deber en el desempeño de sus cargos.

Constantemente ha estado nuestra minoría en el Ayuntamiento de Madrid reclamando contra esa viciosa moralidad de los empleados que no van a la oficina. Persistentemente han protestado los socialistas en los Municipios y en todas partes contra el hecho de que los empleos se repartieran como botín para distribuirlos entre los amigos políticos. Reiteradamente se han hecho denuncias de casos concretos de esa naturaleza. En la memoria de todos estará aún, entre otros, el de dos diputados a Cortes—uno maurista y otro liberal—que eran funcionarios municipales y no cumplían.

Pero el Partido Socialista, en esta como en algunas otras cosas, no fué atendido. Las camarillas políticas seguían triunfando, repartiendo empleos entre sus amigos y aumentando el número de los que cobraban sin trabajar.

Ahora se trata de remediar tanta podredumbre y no podemos menos de aplaudir. Siempre fué y será norma del Partido Socialista la moralidad, y en tal camino no hay partido político alguno que nos aventaje. Pero si es cierto que cada derecho tiene su deber, no es menos exacto que también es imprescindible la justicia y la libertad.

La mortalidad en Madrid

Con completa normalidad viene a nuestras manos una hoja del Ayuntamiento con la estadística de mortalidad.

En el último mes ha habido 1.176 defunciones; 168 más que el año pasado.

Del total de defunciones, son niños 512.

He aquí la clasificación de algunas enfermedades:

Fiebre tifoidea (tifus abdominal),

El hombre, que antes de ser gobernador desempeñaba la Alcaldía de Oviedo y pasaba por democrata; esto es, cuando Melquiades Alvarez preconizaba el programa del reformismo, según el programa socialista, al pasar a ocupar el Gobierno civil de Cáceres y surgir la sublevación militar, declara que si fuera un movimiento revolucionario de los que su jefe preconizó no hace muchos años, lo hubiera reprimido con las fuerzas que el Gobierno pusiera a sus órdenes. Ahora bien; tratándose de un levantamiento militar triunfante, mansamente se somete y hace entrega del Gobierno civil que venía desempeñando.

Resignación muy propia de todos los faltos de convicción ideal.

LA GUARDIA DE LA CARCEL

Ha sido reforzada la guardia de la Cárcel Modelo, habiéndose conferido el mando a un teniente.

Resignación muy propia de todos los faltos de convicción ideal.

LA GUARDIA DE LA CARCEL

Ha sido reforzada la guardia de la Cárcel Modelo, habiéndose conferido el mando a un teniente.

¡Trabajadores!

Las circunstancias excepcionales por que atraviesa España exige mayor entusiasmo que nunca en la propaganda de EL SOCIALISTA.
El mejor modo de actuación es solidarizarse con nuestro diario, defender su vida, propagarle con denuesto, buscarle medios económicos, hasta hacer de él un instrumento de cultura y de lucha de la organización obrera.
La desaparición de EL SOCIALISTA por falta de apoyo de la clase trabajadora sería el más rudo golpe que llevaría el Partido y la Unión General.
¡Lo entendéis, trabajadores españoles!

23; tuberculosis pulmonar, 131; diarrea de menores de dos años, 201. Y basta para juzgar el estado sanitario de Madrid. Seguimos teniendo un 37,93 por 1.000 de mortalidad, cuando en muchos países ha disminuido al 14.
Pero vivimos en España, país civilizado.
Aunque no lo parece, ¿verdad?

El duque de Tetuán en el Ayuntamiento

Como estaba anunciado, esta mañana, después de las doce, fué el señor duque de Tetuán, actual gobernador de Madrid, a devolverle la visita al señor Nicoli, alcalde interino, y a los tenientes de alcalde.

La entrada del señor duque produjo un poco de desconcierto en los concejales, porque tenían ser disueltos.

Como el señor Nicoli no se hallaba en su despacho fueron a llamarle en seguida, y entonces el señor gobernador se expresó así:

«Señores: Yo vengo a devolverles a ustedes la visita que me hicieron ayer, y agradecerles mucho su buen comportamiento.»

Este movimiento que hemos hecho los militares es un movimiento español, pero no militarista; las cesas de España iban tan mal, por culpa de los políticos que nos gobernaban, que nosotros nos hemos creído obligados a intervenir en la forma que ya ustedes conocen. Esta situación es transitoria, hasta que el país vuelva a dar hombres nuevos para gobernar; entonces volverá el Gobierno a ser civil.

El señor general Primo de Rivera, que hoy gobierna a España y dirige el ejército, les agradece a ustedes su colaboración; me ha dicho que continúen en sus puestos, no aceptándoles, por tanto, la dimisión, y desea que cooperen a la obra redentora del país. Hay que regenerar mucho, no sólo en la parte civil, sino también en la militar. Y perdonen ustedes, porque yo no sé hablar de otra manera; no soy orador.»

Los tenientes de alcalde sonrieron, y le dieron las más expresivas gracias, y se seguirán sacrificando por Madrid. No han hecho ni una sola propuesta, y menos insistir en la dimisión presentada.

Esta resolución del Directorio militar produjo alguna extrañeza en la gente. Todo el mundo sabe que tan corrompida como la política del Estado lo está la municipal; los concejales no son mejores que lo eran sus jefes; tienen las mismas ambiciones y los mismos vicios; no representan la pureza del sufragio; son producto del soborno de los gremios y de la inmoralidad ambiente. ¿Cómo ha de renovarse la política con ellos? Si la revolución militar para extirpar el caciquismo no va un poco bastante más allá y se queda corta, no se habrá conseguido nada.

De todas maneras, esto es lo que ha ocurrido hoy, día histórico para la municipalidad madrileña, que por falta de virilidad de sus representantes

Un problema se suscitara: Los tenientes de alcalde eran nombrados de real orden por el Gobierno anterior, ¿pueden considerarse firmes en sus puestos, sin que venga una real orden nueva no aceptando sus dimisiones y confirmando los en sus cargos? Ya habrá manera de comentar el hecho más ampliamente, a medida que se vayan desarrollando los acontecimientos. La revolución no ha terminado; apenas si se ha iniciado. Ya veremos, ya veremos.

Las Compañías de electricidad

Hace unas cuantas semanas se publicó una disposición del ministro del Trabajo—el señor Chapaprieta entonces—regulando el régimen de tanto alzado para muchos abonados a los cuales las Compañías de electricidad pretendían arrancar este beneficio.

La minoría socialista tramitó muchas denuncias de esta clase, porque este régimen de contrato alcanza especialmente a las clases más modestas.

Las Compañías, amparadas en su influencia—los consejeros son todos de los partidos políticos, la mayoría de la derecha—, siguieron su camino, atropellando a muchos vecinos madrileños.

Hoy ha aparecido—¡por fin!—una disposición del señor Armiñán en la que, en relación con esta grave cuestión, se dice lo siguiente:

1.º Que sea de aplicación la precitada real orden de 3 de julio próximo pasado a todos aquellos casos en que las Compañías procedieron a sustituir el tanto alzado por contador, obligando al abonado a suscribir el nuevo contrato, y en su consecuencia, sea restablecido en todo su vigor el tanto alzado, dejando sin efecto esta segunda forma de contratación.

2.º Que en caso de que por negativa del abonado a suscribir el nuevo contrato a base de contador, hubiese sido privado del fluido, se le restablezca nuevamente, sin demora ni gastos de ninguna clase.

Los señores del Directorio van a tener magníficas ocasiones de probar, con hechos, su política de ejemplar austeridad. Bastará con meter en cintura a las seis u ocho grandes Compañías que vienen explotando pacientemente al país, para que éste haga a cada cual la debida justicia.

Puesto que existe de hecho la dictadura, que ésta la sufran también quienes no cumplieron jamás las leyes y con su predominio en los medios de la política burguesa lograron escarnecer al vecindario, como hasta la fecha han venido haciendo las Compañías de electricidad.
Que dan mal servicio y además es caro.

La mañana en Palacio

TOMA DE POSESION DEL NUEVO DIRECTORIO. — EL PRESIDENTE DICE QUE SI SE AVERIGUA QUIENES FUERON LOS AUTORES DE DOS NOTICIAS TENDENCIOSAS, SERAN SOMETIDOS A JUICIO SUMARISIMO

En Palacio se han reunido esta mañana con el rey los generales que constituían el Directorio saliente y el entrante.

A las diez y media llegó el señor Mayanda.
A las once menos cuarto llegaron los señores Primo de Rivera, Dabán y Berenguer (don Federico).

Poco después llegaron los señores Saro y Cavalcanti, y luego los demás generales que han de componer el nuevo Directorio.

También estuvo el nuevo capitán general de Valencia, señor Alvarez Manzano, que salió de Palacio y volvió después.

A la una y veinte fueron avisados los fotógrafos para tomar fotografías de los señores reunidos con el rey.

A la una y media salió el señor Primo de Rivera, acompañado de los

demás generales, y manifestó a los periodistas lo siguiente:

—Un extensísimo cambio de impresiones—empezó diciendo—y examen de toda la situación política con don Alfonso, a quien hemos expuesto en líneas generales nuestro programa, oyendo con verdadero respeto las observaciones e indicaciones de don Alfonso.

Despedida del primer Directorio que había venido actuando en Madrid y presentación y toma de posesión del nuevo, que ha quedado constituido definitivamente. Una porción de ideas, como he dicho antes.

Y el propósito, por parte del Directorio, de averiguar a toda costa de dónde salieron ayer dos noticias alarmantes y tendenciosas.

Una de ellas es la de que no íbamos a abonar el anticipo ferroviario, con lo cual se produjo una baja en la Bolsa.

Y la otra de un atentado contra el presidente, que hizo bajar la Bolsa en Barcelona.

Si logramos averiguar de quién han salido esas noticias quedará sometido a juicio sumarísimo y ejecutada la sentencia en veinticuatro horas.

He dado orden a don Carlos Blanco, al gobernador de Barcelona y al señor Millán de Priego para que lo averigüen, y tan pronto como se sepa, será sometido el autor a juicio sumarísimo.

Terminó diciendo las siguientes palabras a los periodistas:

—Díganlo claro, porque estamos dispuestos a que no se hagan jugadas de Bolsa ni jueguen con la patria.

Las fuerzas de la Federación Sindical

La Federación Sindical Internacional, de Amsterdam, según datos que acaban de publicarse, contaba con las siguientes organizaciones nacionales adheridas, y número de afiliados que se indican en la fecha de 31 de diciembre de 1922.

- Austria, 1.049.949 asociados.
 - Bélgica, 618.871.
 - Bulgaria, 14.813.
 - Canadá, 117.814.
 - Checoslovaquia, 400.000.
 - Dinamarca, 232.574.
 - Francia, 757.847.
 - Alemania (A. D. G. B.), 7.908.516.
 - Alemania (A. F. A.), 667.898.
 - Gran Bretaña, 4.369.000.
 - Holanda, 201.045.
 - Hungría, 202.956.
 - Italia, 1.128.915.
 - Letonia, 12.350.
 - Luxemburgo, 12.100.
 - Palestina, 8.000.
 - Perú, 25.000.
 - Polonia, 411.056.
 - Africa del Sur, 50.000.
 - España, 208.170.
 - Suecia, 292.917.
 - Suiza, 152.191.
 - Yugoeslavia, 50.000.
- En total: 22 países con un total de 18.901.972 afiliados.

“LA MUJER”

Ponemos en conocimiento de nuestros lectores que hay en nuestra Administración algunos ejemplares sobrantes de los números que contienen el folletón de la citada magnífica obra de Bebel, los cuales remitiremos a quienes los soliciten, previo envío de su importe—diez céntimos ejemplar—, más cuarenta céntimos para certificado y franqueo.

LA SIFILIS

Curación radical con la solución iodurada arsenical de

J. García Revenga

Cura el artrismo, reumatismo, gota y afecciones de los huesos.

Es el mejor regenerador de la sangre

Gayoso, Arenal, 2; Viuda de Zambrana, Puerta de Moros, 5, y Farmacias.

INTERESANTE

EL UROSALIL

es el mejor preventivo de la blenorragia.

Cajas de 32 sellos, 5 pesetas; de 16, 2,50

De venta en farmacias y droguerías.

DEPOSITOS: E. Durán, Francisco Casas, Francisco Gil, Torrecilla del Leal, II.

¡Niños, adultos, ancianos!

¡Purgante YER es el mejor de los conocidos hasta el día y el único que todos podéis tomar como una golosina. El Purgante YER es de un sabor delicioso obra sin violencia, no irrita el intestino, y es, a la par, el más seguro e inofensivo de los purgantes.

Sólo cuesta CUARENTA céntimos.

De venta, en todas las farmacias y droguerías.

DESDE VA L. D. ID

XVI Congreso de la Federación Gráfica Española

Novena sesión.

Se abre la sesión a las tres de la tarde, bajo la presidencia de Saborit, actuando de secretarios Lombao y Magriña.

LAS CUOTAS

Las que establece la Ponencia son 20, 40, 60, 80 céntimos y una peseta, que podrán ser aceptadas por los federados a voluntad, y los aumentos sucesivos en las mismas no podrán ser nunca superiores a la cuota intermedia que a cada federado correspondiera. Los subsidios que se fijan son:

Para huelga y despido injusto, 5, 10, 15, 20 y 25 pesetas, respectivamente, por semana.

Para paro involuntario, 4, 8, 12, 16 y 20 pesetas, respectivamente, semanales.

Para enfermedad, 0,60, 1,20, 1,80, 2,40 y 3 pesetas por día, respectivamente.

Para vejez e inutilidad, 2,50, 5, 7,50, 10 y 12,50 pesetas por semana, respectivamente.

Para fallecimiento, un socorro único, que se adjudica a los cuatro años, de 25, 50, 75, 100 y 125 pesetas, respectivamente.

Comes, de Valencia, habla en nombre de la Ponencia de Estatutos para defender su dictamen.

Pone de manifiesto el estado precario de la Federación.

Dice que el aumento de un 20 por 100 será el equilibrio de su presupuesto. Que en lo que ellos proponen se recogen las aspiraciones de todos, pues el que quiera mantener el subsidio que tiene puede conseguirlo aumentándose la cuota, y que quien no quiera hacerlo será disminuido en los salarios.

Sostiene que era necesario hallar fórmulas que recojan el anhelo general, y entiende que las que se discuten satisfacen las aspiraciones del todo.

Cernadas, del Comité, señala que se añaden los subsidios de las cuotas bajas y se eleva el de las altas.

Rehuye las responsabilidades que ello podría acarrear.

Termina diciendo que las economías de unos socorros se las llevan con creces otros más numerosos; que sin perjuicio de estimar como buena la propuesta del Comité no rechaza la de la Ponencia, y censura la rebaja del socorro de inutilidad.

Comes niega que a las cuotas elevadas se les suban los subsidios.

Lee los socorros propuestos y los vigentes, y deduce que existe un beneficio para la Federación de 5 pesetas en la cuota elevada y en las demás.

Afirma que es una solución efectiva la que presenta la Ponencia.

Lois, de Impresores, de Madrid, señala lo difícil de su posición en la misma, en vista del mandato de su Sección.

Hace presente que se incorporó a la Ponencia porque vio el espíritu de cordialidad que animaba a los congresistas, y no quiso ser la reputada de obstruccionista impugnando los aumentos.

Sostiene que la situación del problema financiero está en disminuir

el 50 por 100 del socorro de enfermedad.

Lee cantidades invertidas por ese concepto, cuya mitad, unidas al superávit iniciado, cree bastan al equilibrio del presupuesto.

Opina que la disminución que propone será acicate para la lucha antipatronal, y por ende motivo de mejora de los fondos sociales.

Ramírez, de Cajistas, de Madrid, hace presente que la situación financiera de la Federación es insostenible, y que el superávit actual no es una consecuencia de la fuerza del ingreso, sino la resultante de la lentitud en los movimientos de tarifas.

Considera que el mandato de su Sección le limita notablemente en su gestión, cosa que lamenta por las razones que ve, en favor de un cambio económico.

Bengaray, de Pamplona, dice que es problema viejo la situación financiera, y que hoy se manifiesta agudizado.

Entiende que hay que aumentar de lleno las cuotas o restringir los subsidios.

Elogia el trabajo de la Ponencia, si bien sostiene significa un aumento de cuota y una limitación de determinados socorros.

Opina que el dictamen no agrada a las Secciones ni resolverá el problema.

Acepta como mal menor una economía del 50 por 100 en el socorro de enfermedad, que apunta Lois.

Termina señalando que el remedio está en una restricción con orientación a suprimir los socorros mutuales.

De Gracia, de Valencia, dice que estamos en un momento histórico para la Federación.

De aquí saldrá la reconstitución federal o el golpe que le aniquile.

Excita a los congresistas a que reparen bien en esto.

Compara las cuotas y subsidios de Comité y Valencia, y afirma que ésta no disminuye las cuotas, ya que si lo hace realiza la misma conducta con los subsidios.

Esta reforma cree que tiene la ventaja de que descarga sobre los aprendices, menos necesitados en general de la mutualidad.

Con las cuotas fijadas—continúa—se evita la elección calculista de las mismas; recogemos el abolicionismo de algunas Secciones y las restricciones de otras.

Señala que la rebaja de socorro de inutilidad no es real, puesto que es elevado en las cuotas altas, que es donde se recobra.

Dice que se coloca enfrente de los delegados que vienen al Congreso con criterio cerrado, actitud que entiendo hace inútiles los Congresos, a los que se debe ir a analizar y contrastar las opiniones, adoptando lo mejor de cada una, y rechazando siempre el encastillarse en opiniones intransigentes, tomadas «a priori».

Afirma que si por consecuencia de estas actitudes no se buscan soluciones ciertas, la Federación arrastrará una vida paupérrima, de la cual nunca se dirá que Valencia haya sido culpable.

Ros, de Zaragoza, recuerda la propuesta de su Sección, que aumenta las cuotas en 10 céntimos, lo que, a su juicio, con la consecución del sub-

sidio patronal de enfermedad entiendo se resuelve el problema financiero.

Villa, de Estereotipadores, de Madrid, dice que es imposible continuar en la situación económica actual; que su Sección es contraria a los aumentos de cuotas, por lo que aquella estima como solución el suprimir el socorro de enfermedad, por lo cual acepta la opinión de Impresores pidiendo la disminución de un 50 por 100 en el socorro de enfermos.

No le parece práctico el sistema de cuotas de la Ponencia, porque lesiona los intereses del federado.

Barriso, de San Sebastián, se adhiere a la propuesta de Impresores.

Zaragoza, de Tarragona, se pronuncia por un sistema de cuota proporcional sin alterar los subsidios.

Sostiene que es necesario, no un superávit, sino un cuantioso fondo de reserva que responda a toda eventualidad.

Lois, de Castellón, muéstrase conforme con el aumento de cuotas de la Ponencia, aunque lo estima como paliativo.

Dice que, de no ser aceptado, debe optarse por el aumento de 10 céntimos en cuota que propone Zaragoza, o la disminución, de Impresores.

Comes impugna la propuesta de éstos, diciendo que no es solución, puesto que equivaldría a 20.000 pesetas la economía, mientras que la Ponencia da una demasía de 30.000 pesetas de ingreso, sin restricciones y con aumento de subsidios.

Los 10 céntimos de aumento sobre la cuota dice que equivale a la propuesta de la Ponencia.

Rechaza la afirmación de que no puedan los inútiles elevarse subsidios y cuotas.

Martínez (L.), de León, pide se supriman los socorros de enfermedad, inutilidad y fallecimiento, y que se aumenten en 2 pesetas el de paro y huelga.

Se pone a votación el dictamen de la Ponencia, el que es aceptado por 16 votos contra 14.

Votaron en pro de la Ponencia: Badajoz, Barcelona (Mixta), Bilbao, Castellón, Madrid (Encuadernadores y Sobreras), Salamanca, Santander, Tarragona, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

En contra hiciéronlo: Barcelona (Fundidores), Cáceres, León, Logroño, Madrid (Estereotipadores e Impresores), Pamplona, San Sebastián, Segovia y Vigo.

Se abstuvieron: El Ferrol, Madrid (Cajistas), Reus y Tortosa.

La enmienda al artículo 20, que propone sea preciso la consulta a las Secciones para la duplicidad de cuotas, es desechada.

El artículo 21, cuyo cumplimiento se encarece, se acuerda ver con simpatía este deseo.

El artículo 23, en que propone el Comité Central la abolición de la Comisión de cobranza, es desechada.

El artículo 29, en que se pide la supresión de los descuentos vigentes en las cuotas, queda aprobado, en vista de la anterior votación.

El artículo 30 queda adicionado en forma que los que se ausenten al extranjero pueden reintegrarse a la Federación en las mismas condiciones que los que vuelven del servicio militar, siempre que allí estuvieran asociados.

Del artículo 31 se suprime la previa autorización del Comité para el subsidio de viaje en busca de trabajo.

El artículo 32 queda modificado con el dictamen de la Ponencia, y se rechazan las propuestas varias que a él se hacen.

Las enmiendas al artículo 36 hechas por Valencia quedan también acordadas, en vista de la aprobación del dictamen, y las que se refieren a

cuotas, rechazándose las que proponen otras Secciones.

También se desechan las que se hacen a los artículos 36, 37 y 38, que se refieren a subsidios.

La del artículo 41, de Valencia, también relativa a socorros, queda aprobada, en virtud de la Ponencia, rechazándose las de otras Secciones y del Comité.

Contra el voto de León, se desecha la propuesta de la supresión de los artículos relativos al socorro de enfermedad.

La enmienda al artículo 42, que alarga a sesenta días el disfrute de estos subsidios, es desechada, así como la del 44, que aumenta en una peseta por cada diez céntimos el socorro de los inútiles, quedando modificada la de Valencia, que establece que sean 12,50 pesetas por cada 20 céntimos de cuota, y se desechan las restantes proposiciones.

La supresión de los artículos 44, 45 y 46, que se refieren a la inutilidad, son rechazados, con el voto en contra de León.

Las enmiendas al artículo 47 se acatan las de Valencia y se rechazan las restantes.

Las del artículo 51, que determinan que los Subcomités regionales tendrán un delegado en el Comité Nacional, son aprobadas unánimemente.

La del artículo 60, que señala la obligación de corresponder con el Comité Nacional, se desecha por redundante.

La del 61, que dice que los Congresos ordinarios se celebrarán cada dos años y antes que el de la Unión General, es aprobada, rigiendo desde ahora, por lo que el próximo Congreso gráfico será dentro de tres años.

Al artículo 67 se le añade que las actas de las sesiones de los Congresos serán tomadas por personal práctico.

Al artículo 69 se le agrega que quedarán excluidos de tomar parte en referendums de índole económica las Secciones interesadas.

Al artículo 70 se le desecha la enmienda de que sea de segunda clase el billete de los delegados en vez de tercera.

La propuesta de anulación del artículo 70, que se refiere a que la Federación tenga tres representantes en los Congresos de la Unión, queda desechada por 15 votos contra ocho.

La primera disposición transitoria, que determina que a los patronos que pertenecian a las organizaciones locales antes de promulgarse los vigentes estatutos se les respetaría en los derechos que concede el artículo 10, queda derogada.

Se agrega una que da un plazo hasta el 15 de noviembre a los federados para que se acojan a la clase de cuota que deseen, con arreglo a la cotización acordada.

Se acuerda incluir a León en las tarifas con el 20 por 100 de aumento.

LOS SUBCOMITÉS REGIONALES

La Ponencia correspondiente da lectura al proyecto de los Subcomités regionales acordados a propuesta de la Sección de Zaragoza, en los que se recogen los deseos de intercambio de parados manifestados por Logroño, se establece que los gastos de administración sean abonados por la Sección donde radiquen éstos y los de propaganda por el Comité. En ellos se establecen diez regiones, a saber:

Primera. Vigo, Orense, Pontevedra, Lugo y Coruña.

Segunda. Oviedo y León.

Tercera. Bilbao, Santander, San Sebastián, Pamplona y Vitoria.

Cuarta. Valladolid, Palencia, Burgos, Salamanca y Zamora.

Quinta. Zaragoza, Huesca, Logroño, Soria y Teruel.

Sexta. Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona y Baleares.

Séptima. Madrid, Segovia, Avila, Guadalajara, Toledo, Cáceres, Ciudad Real, Albacete y Cuenca.

Octava. Valencia, Castellón, Alicante y Murcia.

Novena. Badajoz, Sevilla, Huelva y Córdoba.

Décima. Granada, Jaén, Almería y Málaga.

La residencia del Comité de cada zona será la población puesta en primer lugar.

Los estatutos de los Subcomités son los propuestos por Barcelona y Madrid, con algunas enmiendas.

El Congreso queda impuesto unánimemente de la importancia y trascendencia de esta innovación sindical que establece una tupida red entre los núcleos gráficos en beneficio del desenvolvimiento seguro y rápido de sus gestiones y del robustecimiento de la unidad federal.

Se levanta la sesión a las siete y media de la tarde.

Décima sesión.

A las diez de la noche, y presidida por Saborit, actuando de secretarios Ramírez y Elorrio, se abre la sesión. Se aprobaron las actas de las sesiones octava y novena. La primera con enmiendas de Escofet.

Bengaray propone se dé cuenta en una circular o en el órgano federal de los estatutos de los Subcomités.

Puesta a votación la residencia del Comité, se acuerda, por 24 votos contra dos, sea ésta Madrid.

ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

Las Delegaciones de Madrid proponen que estos cargos recaigan en Lois y Ramírez. La de Tarragona, en Cernadas. La de Pamplona, en Ramón Lamonedá y Villa (Estereotipadores).

Cernadas ruega al proponente retire su candidatura.

Este reitera su deseo; pero dice que atendiendo al requerimiento del propuesto, la retira, lamentando mucho la determinación del compañero Cernadas.

Comes y Magriña se adhieren a estas manifestaciones, en nombre de las Secciones de Valencia y Reus.

Puesto a votación el asunto, da el siguiente resultado: Lois, 20 votos, y Lamonedá, siete, para presidente. Ramírez, 21 votos, y Villa, ocho, para secretario.

Quedando proclamados Lois y Ramírez para presidente y secretario del Comité, respectivamente, los que agradecen al Congreso el honor que les dispensa y requieren el concurso de todos para que la labor sea fructífera.

CLAUSURA

Saborit dice que avezado a la propaganda no cree oportuno hacer resúmenes de la labor realizada, pues siendo ésta el resultado de pugilatos de tendencias no falta quien se considere vencido.

La Federación—dice—es un organismo que se ha nutrido de las actividades de muchos hombres de brillante historia; se abrieron las sesiones saludando a uno de éstos como testimonio de gratitud. Estamos adscritos a la Unión General de Trabajadores y a la Internacional de Amsterdam, y día llegará en que se borren todas las diferencias en beneficio de la causa final; para eso es preciso la depuración de las pasiones y la orientación más firme y concreta en nuestras actuaciones.

Nosotros marchamos de Valladolid—continúa—gratamente impresionados de vosotros, que habéis tenido una fraternal hospitalidad y una tolerancia extremada para las diversas opiniones que habéis escuchado. Una vez más la vieja hidalguía castellana ha dado sus frutos caballerescos.

Gracias, pues, camaradas de Valladolid.

Las últimas palabras del orador son coronadas por una salva de aplausos y vivas a la Federación Gráfica Española, que son contestados con vivas al obrero vallisoletano. Queda clausurado el Congreso.

ATENCIONES

La Comisión organizadora, que no ha hecho otra cosa que ovelarse por hacer lo más grata posible la estancia de los delegados en Valladolid, en el día de ayer visitó con éstos el Museo Provincial y el Arqueológico, el Patio de San Gregorio y otros monumentos y lugares dignos de verse, ya por su valor artístico o ya por su valor histórico.

R. MARTINEZ PEON

14 de septiembre.

Bebed la deliciosa sidra champagne
EL GAITERO
Villaviciosa (ASTURIAS)

CAFE BAR SIGLO XX
Plaza del Angel, núm. 19
TELÉFONO 36-34 J.
Cervecería.—Mariscos.
Bocadillos en toda clase de fiambres.
Especialidad en ensalada rusa.
UNICA SUCURSAL
Glorieta de Quevedo, 2
TELÉFONO 24-27 J.

IMPRESA
de Felipe Peña Cruz. Se hacen toda clase de trabajos tipográficos. Calle de Pizarro, 16. Teléfono 14-02-M.

BAR SIGLO XX
Mesón de Paredes, 6 y 8
BAR NUEVA MONTAÑA
Fuencarral, 91.
Si queréis tomar una taza de café insuperable no olvidéis que lo encontraréis en estos establecimientos.
Cerveza.
Refrescos.
Bocadillos.
Mariscos.
Chocolates.
Fiambres.
Todo de primera calidad.

¡Obreros! Pedid en todas partes la hoja de afaitar
ELYSIUM
La mejor y más económica.
Depositarios: Aguilar Hnos.
Carretas, 5, Madrid.

Folleton de EL SOCIALISTA (13)

LA MUJER

EN EL PASADO, EN EL PRESENTE Y EN EL PORVENIR

POR

AUGUSTO BEBEL

(Continuación.)

salario del hombre para mantener la familia (1).

La sociedad actual es más culta, indudablemente, que la de otros tiempos. La mujer ocupa en ella puesto más elevado, sus atribuciones son más nobles y honrosas; pero no se ha modificado en lo esencial el concepto de las relaciones entre los dos sexos. El profesor Lorenz von Stein, en su obra «La mujer desde el punto de vista de la economía social», pinta un cuadro poéticamente halagüeño del matrimonio contemporáneo,

según pretende que es; pero este mismo cuadro demuestra el estado de dependencia de la mujer respecto del «león» del hombre. Dice von Stein, entre otras cosas: «El hombre desea ver a su lado un ser que no solamente le ame, sino que le comprenda; alguien cuyo corazón lata por él cuya mano enjunque el sudor de su frente; que, realizando un puro ideal, difunda en torno suyo la paz, la tranquilidad, el orden y ejerza una serena autoridad sobre él y sobre los objetos familiares que son el ambiente doméstico. Quiere, por último, algo que derrame en la casa el indefinible perfume de la mujer, que constituya el calor vivificante de la vida del hogar.»

Bajo este aparatoso ditirambico en honor de la mujer se oculta su rebajamiento y el vil egoísmo del hombre. Pinta el señor profesor a la mujer fantásticamente, como un ser vaporoso que, avezado, sin embargo, a las imposiciones prácticas de la ciencia de los números, sabe mantener el equilibrio entre el «Debe» y el «Haber» de la casa; que, además, gira como suave brisa primavera alrededor del amo, del león imponente; lee en sus ojos el menor de sus deseos y con diminuta y suave mano enjunga su frente, tal vez bañada en sudor por el esfuerzo de concebir tan evidentes san-

deces. El profesor von Stein pinta una esposa y un matrimonio de los que no hay, de los que no puede haber más que uno entre cien, a lo sumo.

Este sabio ni ve ni sabe nada de los milares de matrimonios desavenidos y la desproporción que en ellos reina entre el deber y la voluntad de cumplirle, ni de las innumerables mujeres que viven en el aislamiento y no pueden ni soñar en casarse en toda su vida, ni de las infinitas que se ven compelidas a trabajar y anti-quearse día y noche al lado de sus maridos para ganar un jornal ínfimo, un miserable pedazo de pan. Entre esas pobres gentes la cruel realidad borra los poéticos colores del matrimonio más a prisa de lo que la mano del niño dispersa el polvo que brilla en el ala de la mariposa. Una ojeda a esta realidad hubiese destruido el cuadro halagüeño trazado por el optimista señor profesor.

Suele decirse que «el grado de civilización de un pueblo se mide por la situación de la mujer». Aceptando como buena esta fórmula vemos que nuestra decadente civilización tiene mucho que andar todavía.

Dice John Stuart Mill en su libro «La esclavitud femenina» (título que revela a las claras lo que piensa el autor de la condición de las mujeres): «La vida del hombre es más sedentaria. Los progresos de la civilización unen al hombre y la mujer con más estrecho lazo.» La primera proposición es inexacta; la segunda es una semiverdad, y sólo verdad completa cuando las relaciones conyugales entre el hombre y la mujer sean sinceras y afectuosas. Todo hombre sensato debe considerar ventajoso para él y para su esposa el que, saliendo ésta del círculo estrecho de sus opiniones domésticas, se

arroje a la vida exterior, se familiarice con la corriente de la época y se interese por lo que interesa al marido y a la Humanidad. También vendría saber si actualmente, en la vida conyugal, se han introducido factores que contribuyen a desorganizar, a destruir el matrimonio.

Cierto que en otros tiempos y en países donde la mujer podía ser propietaria, consideraciones del orden práctico influían mucho más en el matrimonio que el amor y afecto recíprocos; pero no conozco ejemplo de que nunca como hoy, y de modo tan cínico, se haya convertido la unión conyugal en una especie de mercado público entregado a la especulación, ni haya sido el casarse mera cuestión de dinero. Se practica en nuestros días el tráfico matrimonial en gran escala entre las clases acomodadas y con un impudor que presta carácter de amarga ironía a la frase tantas veces repetida de la «santidad» del matrimonio.

Esta conducta, lo mismo que todo, tiene su razón de ser. En ninguna época ha sido más difícil que hoy, para la inmensa mayoría de la humanidad, alcanzar el bienestar, o lo que por bienestar se entiende, y tampoco nunca se ha luchado con tal encarnizamiento y con innegable justicia por conseguir una existencia digna del ser humano y saborear todos los goces de la vida. Hablando en plata, hoy no hay diferencia de posición y de clase. La idea democrática de la igualdad de todos en el derecho del goce ha despertado en los espíritus ansia de llevar este derecho a la realidad; pero la mayoría no comprende aún que es posible la igualdad en el goce si no hay igualdad de derechos y condiciones de existencia social. Las ideas hoy dominantes y el ejemplo de arriba enseñan a todos a servirse de

cualquier medio para conseguirlo (medios legales, se entiende), y la especulación del matrimonio por interés se ha convertido en arbitrio fácil y seguro para labrar fortuna. El afán de tener dinero, el mayor dinero posible, por una parte; la ambición de jerarquía, títulos y honores, por otra, se satisfacen especial y mutuamente en lo que por antonomasia se llama gran mundo. El matrimonio se considera, entre la gente de fuste, un negocio, fundado en un lazo puramente convencional, que ambas partes respetan en la forma, obrando en el fondo cada cual a su capricho.

Aquí aludimos, de pasada, a los matrimonios políticos en las más altas esferas. El privilegio de sostener impunemente relaciones «extraconyugales», según el antojo o la pasión, se ha erigido tácitamente en ley de estas uniones, siempre más en beneficio del hombre que de la mujer. Hubo un tiempo en que era de buen tono ser la querida de un soberano, y cada príncipe estaba obligado a lucir una favorita, por lo menos; la favorita, en cierto modo, era atributo de la realeza. Federico Guillermo I de Prusia sostuvo relaciones con la mujer de un general, y toda la intimidad amorosa consistía en pasearse con la dama, por espacio de una hora, en el patio del castillo. Sábese a ciencia cierta que el penúltimo rey de Italia, «il re Galantuomo», no dejó menos de treinta y dos hijos adúlteros. Los ejemplos podrían acumularse hasta lo infinito.

La historia íntima de la mayor parte de las cortes y de las familias aristocráticas es, para los bien afortunados, una crónica escandalosa sin solución de continuidad; a veces la afean crímenes horribles, mas siempre resulta que hay diestros artífices que, reconstituyendo la historia, no sola-

mente dejan fuera de duda la «legitimidad» de los diversos «padres y madres de la patria» que se han sucedido, sino que también se esfuerzan en presentarnos como modelos de virtudes domésticas, maridos fieles y excelentes padres de familia.

En todas las grandes ciudades hay sitios y días determinados donde se reúne la alta sociedad con objeto de facilitar los noviazgos. Con propiedad llaman a estas reuniones la «Bolsa del matrimonio». Allí, como en la Bolsa, la especulación y el juego representan el principal papel; no faltan nunca el engaño y la mentira; oficiales abrumados de deudas, pero que pueden ostentar un título de antigua nobleza; bribones ahitos de crápula y que tratan de carenar en el puerto del matrimonio su arruinada salud, buscando una enfermera; industriales, comerciantes o banqueros en visperas de la bancarota o de la cárcel, y que piden que les «salven»; finalmente, los que sólo piensan en adquirir oro y bienes o en aumentar los que poseen se encuentran allí con empleados que están próximos a ascender, pero que por lo pronto desean dinero. Toda esta gente va allí a ofrecerse, y comercia y negocia sin tratar de saber si la mujer es joven o vieja, fea o bonita, sana o enferma, bien o mal educada, piadosa o frívola, cristiana o judía. Sobre este caso ha formulado un eminente hombre de Estado la siguiente opinión: «El cruzamiento entre un potro católico y una yegua judía es cosa por demás recomendable.»

Esta imagen, tomada gráficamente del lenguaje de las caballerizas, encuentra, la experiencia lo ha demostrado, aplicación experimental en las altas esferas de nuestra sociedad. El

(Se continuará.)